Gorilas, los guardianes de la justicia

IVONNE DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ

SIEMPRE QUE IMAGINAMOS un mundo ideal, la palabra justicia aparece entre las líneas dibujadas de nuestro pensamiento, se hace presente con todas sus letras o se oculta detrás de situaciones que finalmente sólo se mantienen en los sentimientos y anhelos de los seres humanos. Pasan siglos, años, meses, días, horas, el tiempo con su paso firme arrolla la vida y las palabras: sólo se puede soñar, pensar, imaginar; “la justicia” se convierte en utopía.

Hoy se habla de un sistema de impartición de justicia “justa y expedita”, pero hoy sabemos que

este concepto únicamente es válido para quienes tienen poder, ya sea monetario o político. Para ejemplificar tomaremos dos casos, ejemplos de vidas de mujeres que se encuentran envueltas en un sistema favorecido por el poder, por los gorilas guardianes de la justicia.

Hace unos días, se cumplió el tercer año de cárcel de las indígenas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González. Son acusadas de secuestrar a seis agentes de la desaparecida Agencia Federal de Investigaciones. El relato de estas mujeres, indígenas de la comunidad Santiago Mexquititlán, Amealco, Querétaro, es que el grupo de AFIS acudió a la plaza central de la comunidad donde, vestidos de civil y sin identificación oficial, despojaron a los comerciantes de su mercancía, alegando que se trataba de piratería (delito que ha pasado desapercibido por las autoridades investigadoras.)

Ese 26 de marzo, la comunidad se inconformó, armando una trifulca que fue registrada por medios gráficos. El Ministerio Público de San Juan del Río intervino prometiendo que pagarían por los daños y dejaron “en garantía” a uno de los policías. Días más tarde la imagen de Jacinta apareció como la única persona visiblemente reconocida que participó en el evento, hecho que la llevo a ser juzgada y culpada de secuestro, tomando como prueba esa fotografía, algo que rompe con las actuales leyes mexicanas, pero que al juez le basto para dictar condena de 21 años de encierro y el pago de 91 mil pesos de multa.

[redacted]

[redacted]